

DIGON/DAF/DTT/P2IR/riv.

PUENTE ALTO,

19 JUN 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1061** / VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1528035 de fecha 25.05.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de resciliación en permiso de circulación correspondiente al vehículo P.P.U. GSCR74-K

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A FERNANDO SANTIBAÑEZ BARBOSA RUT: 6.589.995-7 La suma de \$386.602.- (trescientos ochenta y seis mil seiscientos dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE